

BUIN, 28 MAR 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 919 / VISTOS:** Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorándum N° 124**, de fecha 18 de Marzo de 2019, a través del cual la Secretaría Municipal remite al Administrador Municipal la observación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas al decreto alcaldicio que autoriza la cancelación de los permisos de circulación año 2019 de los vehículos municipales livianos, específicamente respecto de la multa del vehículo placa patente CCKK 27-3. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Observación de la Directora de Administración y Finanzas, con fecha 14 de Marzo de 2019.
- ✦ Borrador del decreto alcaldicio observado.
- ✦ Memo N° 137, de fecha 07.03.2019 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde se solicita la cancelación de los permisos de circulación año 2019.
- ✦ Listado de vehículos municipal livianos, de fecha 07.03.2019, firmado por la Encargada de Permisos de Circulación.
- ✦ Consulta de Multas de Tránsito No Pagadas de la placa patente CCKK 27.
- ✦ Fotocopia de la documentación del vehículo: permiso de circulación vigente a Marzo de 2018, Certificado de Revisión Técnica Clase B, Certificado de Emisiones Contaminantes.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar Investigación Sumaria, designando como Investigadora Sumarial a doña Cherie Benavides Quiñinao.

### DECRETO

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria**, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la multa de tránsito del vehículo municipal placa patente CC KK 27-3, ROL Z21782, del 2° Juzgado de Policía Local de Lo Espejo.

2.- Nómbrase como Investigadora Sumarial a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogado, asimilada al Grado 8° del Escalafón Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS/mss.  
DISTRIBUCIÓN

- Control
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta (2)\Multa Vehículo Municipal PPU CCKK-27\_Permisos Circulación 2019.doc